



## Oficina Municipal de Vida Independiente

**Código identificativo**

CBP 66/2023

**Categoría**

Infraestructuras y servicios / Gestión de infraestructuras y servicios

**Órgano responsable**

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad  
Dirección General de Familia e Infancia  
[dgfieij@madrid.es](mailto:dgfiej@madrid.es)



## Oficina Municipal de Vida Independiente

### Descripción

La Oficina Municipal de Vida Independiente es un servicio del Ayuntamiento de Madrid para la promoción de la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que tiene como objetivo ofrecer información, orientación y apoyos personalizados a estas personas, para que puedan llevar una vida independiente y que complemente los demás recursos sociosanitarios existentes en la ciudad de Madrid.

Esta buena práctica promueve la prestación de un servicio que fomenta la autonomía personal, la autodeterminación, la inclusión y el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones con todos los madrileños y, por tanto, la plena ciudadanía.

Proporciona a las personas el soporte personal necesario para llevar a cabo su Plan Individual de Vida Independiente y facilita una nueva alternativa de servicio centrado en la persona, que permite a la persona con discapacidad intelectual vivir su propia vida, evitando la institucionalización o ingresos residenciales no deseados.

Mediante este servicio se da cumplimiento a lo establecido en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por España, que reconoce tanto el derecho de todas y cada una de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a decidir dónde quieren vivir, como la importancia de evitar la institucionalización y la separación de dichas personas de la comunidad en la que viven y la necesidad de la asistencia personal.



## Oficina Municipal de Vida Independiente

### Implantación y desarrollo

El proyecto de la denominada Oficina Municipal de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para la ciudad de Madrid surge del proceso de participación ciudadana de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Madrid del año 2017.

Este proyecto consiguió en una primera fase situarse entre los 10 proyectos más apoyados por los y las vecinos de Madrid, convirtiéndose así en uno de los proyectos elegidos para ejecutarse con cargo a los presupuestos municipales. El proyecto tenía una duración de un año.

La Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, ha impulsado la licitación de un contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado *gestión de una oficina municipal para la promoción de la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*, incrementando el presupuesto inicial y ha elevado su duración a 24 meses, prorrogables por otro período idéntico hasta los 48 meses.

El proyecto ha sido adjudicado para el periodo de dos años, iniciándose la actividad el 16 de diciembre de 2021.

Este servicio se presta en un edificio municipal dentro del parque de Aluche, del distrito de Latina.



## Oficina Municipal de Vida Independiente

### Impacto

La Oficina de Vida Independiente es un servicio pionero a nivel estatal y especializado en el ámbito de la discapacidad intelectual o del desarrollo, inspirado en el denominado Movimiento Internacional de Vida Independiente, para la gestión de una oficina municipal para la promoción de la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Muchas de estas personas que quieren decidir por sí mismas cómo, dónde y con quien vivir y, para ello, necesitan apoyos personalizados y autodeterminación para elegir y decidir con libertad, aunque también con seguridad, y que su proyecto de vida sea sostenible a largo plazo.

La Oficina está teniendo un impacto muy positivo. En relación con el servicio general de información y orientación, la población destinataria son las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Y en cuanto a la confección y desarrollo del Plan Individual de Vida Independiente, los beneficiarios son las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mayores de 18 años, con una calificación oficial de discapacidad con un grado reconocido de discapacidad intelectual, igual o superior al 33% y empadronados en el municipio de Madrid.

Es importante destacar que las personas que acuden a la Oficina de Vida Independiente lo hacen por iniciativa propia, a través de familiares o de derivaciones de los servicios sociales y entidades públicas y privadas.

Desde la Dirección General Familias, Infancia, Educación y Juventud, se hace un seguimiento mensual de las actuaciones de los Planes de Vida Independiente iniciados e implementados, e información a las personas interesadas en el servicio, además de las intervenciones y acompañamientos solicitados por los beneficiarios en las distintas áreas, con los siguientes datos de personas atendidas a fecha noviembre 2022:

Servicios de Información y Orientación: 1.377

Planes de Vida Independiente: 82

Apoyos en el hogar: 44

Apoyos en la comunidad: 31

Apoyos en el aprendizaje: 28

Apoyo en salud y seguridad: 9

Apoyo en actividades sociales: 17

Apoyos en el ocio: 26

Apoyo en el empleo: 5



## Oficina Municipal de Vida Independiente

### Actores

La implementación de la Oficina Municipal de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para la ciudad de Madrid surge de la proposición de Daniel Díaz dentro de la convocatoria de los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Madrid del año 2017, proyecto que fue elegido por los ciudadanos de Madrid, por lo que ha habido participación ciudadana en la puesta en marcha de este proyecto.

El contrato ha sido elaborado por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud con la colaboración del personal funcionario con amplia experiencia en la materia.

La ejecución del contrato se está realizando por una entidad privada para la discapacidad intelectual.



## Oficina Municipal de Vida Independiente

### Replicabilidad

La Oficina de Vida Independiente puede ser replicada por otras Administraciones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ratificada por España que reconoce, tanto el derecho de todas y cada una de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a decidir dónde quieren vivir, como la importancia de evitar la institucionalización y la separación de dichas personas de la comunidad en la que viven y la necesidad de la asistencia personal.

Es un servicio especializado, que puede dimensionarse a nivel de distrito para alcanzar el máximo de beneficiarios.

En cuanto a los medios necesarios para su implementación, deben ser profesionales vinculados con los servicios sociales y conocedores de los recursos existentes en el ámbito local, autonómico y nacional, ya que las intervenciones y acompañamientos demandados inciden en aspectos tanto personales para la vida independiente como de acompañamientos en otros entornos administrativos y de ocio.

Este proyecto es sostenible en el tiempo y beneficioso para la ciudadanía. Para conseguir los objetivos deseados, debe tener continuidad ya que las necesidades siempre existen y los resultados son muy satisfactorios.



## Oficina Municipal de Vida Independiente

### Difusión y documentación

La Oficina de Vida Independiente puede consultarse en la Página Web Municipal:

[Oficina de la Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo - Ayuntamiento de Madrid](#)

Díptico de la Oficina de Vida Independiente:

[DipticoOvidi.pdf \(munimadrid.es\)](#)

Notas de prensa:

[Notas de prensa - Ayuntamiento de Madrid](#)